



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2020

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OFICIALIA ELECTORAL, EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **11:00 horas** del día **07 de diciembre de 2020**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Oficialia Electoral**, dependiente del **Secretaría Ejecutiva** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Ia C. Mtra. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo**, quien hace entrega de la **Oficialia Electoral** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.

y tiene su domicilio				
la cual se				
identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio No.				
y tiene su domicilio				
quien con fecha 22 de octubre de 2020, fue designada como				
encargada de despacho de la Oficialia Electoral				
Se encuentra presente la C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades				
Situación Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación				
Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional				
Electoral con folio y tiene su domicilio				









R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2020

Como testigos de asistencia se presentan la C. Juana María Acosta Rodríguez, quien se identifica con				
credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No.				
y labora en el Oficilia Electoral, con el puesto de Técnico A , tiene su domicilio				
y el C. Germán Valera Telles, quien se				
identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.				
adscrito a la Dirección Jurídica, con el puesto de Coordinador				
Eventual y tiene su domicilio				
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan				
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así				
mismo copia del escrito libre de solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y				
recepción, copia del oficio CG/185/2020, Oficio No. S.E./761/2020 y copia del Oficio S.E./72772020				
Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la				
documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa de acuerdo a				
sus facultades, funciones y competencias				

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
32	Treinta y dos

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento





R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2020

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones
del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con
posterioridad por la autoridad competente
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción
en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado
de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de
entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área
Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o
aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el
domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no
comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá
notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de
Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable"
Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de
Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o
conclusión, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales ; plazos y términos contemplados en
el artículo citado
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los
Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos
Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales
de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al
Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco
exime de las obligaciones legales correspondientes
Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 11:40 horas, del día 07 de diciembre de
2020, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen









R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/021/2020

Servidar Público que entrega

Mtra. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral Servidor Público que recibe

Lic. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa Encargada de Despacho de la Oficialía Electoral

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

C. Juana María Acosta Rodríguez

Técnico A

The contraction of the contracti

C. Germán Valera Telles
Coordinador Eventual

Testigo